



Ya puede pedir las ayudas individuales de la Junta

Tiene de plazo hasta el 26 de marzo

El Departamento de Atención Social de 'Verdiblanca' ya está a su disposición para tramitarle las ayudas económicas que cada año oferta la Junta de Andalucía.

De lunes a viernes, en horario de diez de la mañana a dos de la tarde, dos trabajadoras sociales atenderán sus necesidades para facilitarles la tramitación de toda aquella documentación que necesite para solicitar

alguna de las ayudas individuales que otorga la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.

Si, como cada año, usted desea que 'Verdiblanca' le tramite esta ayuda, tiene de plazo hasta el próximo día 26 de marzo para acudir a las oficinas de la Asociación.

Es recomendable que para evitar aglomeraciones, tiempos largos de

espera o quedarse fuera de plazo, pida una cita previamente llamando al número de teléfono 950221000 y preguntar por la trabajadora social.

La documentación que usted debe presentar cambiará según la ayuda que necesite y sus condiciones personales. Mire la información que aparece detrás de esta hoja para facilitarle el trabajo a los profesionales de 'Verdiblanca'.

Las 'Jornadas de Verano' se ampliarán este año a Alicante

Seguro que ya está haciendo planes para disfrutar de las tradicionales 'Jornadas de Verano' que organiza 'Verdiblanca'.

Este año la Asociación quiere satisfacer los deseos de la mayoría de los veraneantes que desean pasar esta época de estío fuera de la provincia de Almería.

Por ese motivo, la Asociación 'Verdiblanca' ofertará este verano un nuevo lugar para pasar las vacaciones. Se trata del albergue juvenil de la provincia costera de Alicante.



Se trata de 'La Marina', ubicado en el pueblecito costero de Moreira. Así 'Verdiblanca' amplía la oferta que demandaban desde hace tiempo los participantes de este programa social.

Este año habrá cuatro turnos de una semana en junio, julio y septiembre. Si desea ocupar alguna de las 120 plazas disponibles llame al 950221000 y pregunte por Maribel Mateo.

Descuentos en el dentista

Sólo presentando su carnet de asociado se beneficiará de un 10% de descuento en la clínica odontológica de Manuel Mateo Hernández (C/ Santiago, 2 1º-B, de la capital almeriense, tlf: 950081894).

Este dentista desea colaborar con 'Verdiblanca' reduciendo el precio de la tarifa inicial a todos los asociados de la entidad.

Servicio de Ayuda a Domicilio

La Asociación de Minusválidos 'Verdiblanca' lleva desde hace unos meses realizando de forma piloto un Servicio de Ayuda a Domicilio para aquellas personas asociadas que tengan gran necesidad del mismo.

Si usted tiene interés en que se le preste este Servicio llame a la trabajadora social para solicitar información del mismo.

CONVOCATORIA DE AYUDAS PÚBLICAS INDIVIDUALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (superior a 33 %)

(Orden 2 de enero de 2004, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 27 de 10 de febrero de 2004)

MODALIDAD	REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA	IMPORTE MÁXIMO
Asistencia a Centros: Centro Ocupacional (C.O.) Residencia (R)	<ul style="list-style-type: none"> > Mayores de 16 años. > No ocupar plaza concertada. > Haber solicitado centro propio o concertado por la Consejería de Asuntos Sociales, salvo que sea continuidad de años anteriores. > Máximo 1,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional. > Prescripción favorable del Centro de Valoración y Orientación. > Centro cumpla obligaciones en materia de autorización y registro Dto.87/96. 		C.O. con comedor y transporte. 175 €/mes. C.O. con comedor o transporte. 145 €/mes. C.O.: 115 €/mes R. Adultos 300 €/mes. R. gravemente afectados 445 €/mes.
Adaptación de Hogar	> No poseer una renta per-cápita familiar superior al salario mínimo interprofesional.	< Memoria de la adaptación a realizar firmada por solicitante.	3.060,07 €
Intereses de préstamo	> No poseer una renta per-cápita familiar superior al salario mínimo interprofesional.	< Cuadro de amortización del préstamo (año 2004). < Certificación de VPO (Vivienda Protección Oficial) < Certificación de no percibir bonificación por otro concepto.	
Permiso de conducir Adquisición de Vehículo Adaptación de Vehículo	<ul style="list-style-type: none"> > No poseer una renta per-cápita familiar superior al salario mínimo interprofesional. > No haber recibido subvención por el mismo concepto durante los 3 años anteriores. > Minusvalía grave e imposibilidad de usar otro tipo de transporte, acreditado por el Centro de Valoración y Orientación. > La adaptación y adquisición, caso de menores o incapacitados, sólo solicita el representante. 	< Declaración Responsable de uso personal y privado. < Permiso de conducir (salvo solicitud para la obtención del mismo).	Permiso: 300,51 € Adaptación: 721,21 € Adquisición: 2.404,05 €
Adquisición y Renovación de prótesis u órtesis	<ul style="list-style-type: none"> > No poseer una renta per-cápita familiar superior al salario mínimo interprofesional. > No ser titular de la Tarjeta Andalucía Junta 65 para el supuesto de productos ópticos. 	< P-10 (Prescripción médica).	Coste real
Adquisición y Renovación de otras Ayudas Técnicas	> No poseer una renta per-cápita familiar superior al salario mínimo interprofesional.		Coste real
Promoción e Integración Laboral	<ul style="list-style-type: none"> > Mayores de 16 años y que la acción formativa y de apoyo no la imparta otra Administración. > No poseer una renta per-cápita familiar superior al salario mínimo interprofesional. 		180,30 €
Reparación silla de ruedas eléctricas, prótesis u órtesis y ayudas técnicas	> No poseer una renta per-cápita familiar superior al salario mínimo interprofesional.		
Complementarias	> Simultánea a prestación básica.	< Memoria.	Desde 42,07 € / mes a 108,08 € / mes
Transporte	> Simultánea a prestación básica.	< Certificado del Centro.	60,10 € / mes 540,91 € / año / curso
Comedor	> Simultánea a prestación básica.	< Certificado del Centro.	721,21 € / año ó 108,18 € / mes
Residencia alojamiento	> Simultánea a prestación básica.	< Certificado del Centro.	

Documentación General que además deberá presentar (original o fotocopia compulsada)

-] Solicitud (bien cumplimentada en todos sus apartados y firmada).
-] Fotocopia del DNI / NIF de la persona solicitante.
-] Fotocopia del DNI / NIF de representante legal, en caso de tenerlo (padre, madre o tutor).
-] Fotocopia del libro de familia o documento que acredite la representación legal.
-] Fotocopia del PRESUPUESTO o FACTURA (posterior al 22 de marzo de 2003).

-] Fotocopia de la hoja de la CUENTA CORRIENTE O LIBRETA DE AHORRO donde consten los datos bancarios y el nombre de la persona titular (solicitante o representante). (Menores de edad con DNI también).
-] Fotocopia de la DECLARACIÓN DE LA RENTA de 2002 de todos los miembros de la unidad familiar. En el caso de no realizar declaración de la renta, además deberán presentar declaración de ingresos y certificado de pensión, prestaciones del INEM, nóminas, etc.
-] Certificado de Minusvalía